ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 43/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los **3** ***días del mes de agosto del año 2017***, sede del Palacio de Justicia de Pilar, primer piso, sala de juicios orales, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las **08:10** ***horas*** se reúne el Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, en la ocasión con la presencia de sus Miembros: ***EL MSc DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; Y EL LIC. ELADIO RAMÓN AGUILAR MONGELOS, JEFE DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES***; asimismo se deja constancia la participación del **LIC. JUAN EVANGELISTA AQUINO ROLÓN, JEFE DE LA SECCIÓN CONTROL Y SEGUIMIENTO**, para dar inicio al acto de apertura de las ofertas en el marco del llamado por la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2017** denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REPARADOR DE EQUIPOS DE TRANSPORTE" - ID Nº 325.642.**

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, fueron prorrogados los plazos de presentación y apertura de ofertas; para la presente convocatoria fueron cursadas invitaciones en forma no restrictiva a las siguientes empresas:

MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA	RUC:	1088063-1
CENTRO MOTOR de HERNAN BRITEZ	RUC:	909969-7
TALLER INSA de MIGDONIO INSAURRALDE	RUC:	789150
TALLER AMARILLA de RAFAEL AMARILLA	RUC:	1135889-0
AUTOMECANICA LA UNION de HUGO ADRIAN LOPEZ MANCUELLO	RUC:	4330134-7

En la ocasión han presentado sus propuestas técnicas y económicas las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE N° 1: MOTOR MEC de DARIO ESPINOLA ALARCÓN, RUC 1088063-1, con domicilio en la ciudad de Pilar – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, es de:

LOTE 1 – CAMIONETAS TOYOTA*: NO COTIZA.-*

LOTE 2 – CAMIONETAS NISSAN: ***Gs. 246.000.000 (Son guaraníes doscientos cuarenta y seis millones).----------***

LOTE 3 – CAMIONETA HYUNDAI: ***Gs. 158.440.000 (Son guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil).----------***

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

Acompaña la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 11.000.000** (Guaraníes once millones).——————————————————————

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	X	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
9	***En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).****	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración Jurada de que el del oferente cuenta con Inmueble cerrado con muros, vallas o cercos perimetrales de 2 metros de altura o superiores asiento del taller.	X	
14	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración Jurada de que el oferente cuenta con áreas de trabajo y resguardo de vehículos bajo techo no inferior a 150 m2.	X	
15	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración jurada de que el taller se halla ubicado como máximo dentro de un radio de 20 km. de distancia de la sede de la convocante (comunidad, dirección, números de teléfono).	X	
16	**CAPACIDAD TECNICA:** Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de personal propuesto con copias simples de sus respectivas documentaciones de identidad (2 como mínimo).	X	
17	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración jurada de contar con herramientas y equipos para la prestación de servicio. Describir considerando lo establecido en el Anexo B, numeral 20 d) Capacidad Técnica	X	
18	**EXPERIENCIA:** Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte,** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016.	X	
19	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
20	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Lic. Eladia R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ CONTRATACIONES

OBSERVACION: El oferente presentó copias de contratos suscriptos en los años 2014 y 2016, no se visualiza con la oferta copias de contratos y/o facturaciones correspondientes al año 2015.

OFERENTE N° 2: CENTRO MOTOR de HERNAN ISABELINO BRITEZ, RUC 909969-7, con domicilio en la ciudad de Pilar – Paraguay.

- El precio basado en la lista de precios incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, conforme se observa en su carta oferta que se encuentra debidamente firmada y foliada, es de:

  LOTE 1 – CAMIONETAS TOYOTA*: Gs. 447.330.000 (Son guaraníes cuatrocientos cuarenta y siete millones trescientos treinta mil).*----------

  LOTE 2 – CAMIONETAS NISSAN: *NO COTIZA.-*

  LOTE 3 – CAMIONETA HYUNDAI: *NO COTIZA.-*

  Acompaña la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de **Gs. 2.800.000** (Guaraníes dos millones ochocientos mil).————————————————————

ÍTEM	DOCUMENTACIONES A SER PRESENTADAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS.	PRESENTACIÓN	
		SI	NO
1	**Formulario de Oferta ***	X	
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X	
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	X	
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes.	X	
7	Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	

PODER JUDICIAL CONTRATACIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

9	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (PERSONAS FISICAS).**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
11	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
	OTRAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES		
13	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración Jurada de que el del oferente cuenta con Inmueble cerrado con muros, vallas o cercos perimetrales de 2 metros de altura o superiores asiento del taller.	X	
14	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración Jurada de que el oferente cuenta con áreas de trabajo y resguardo de vehículos bajo techo no inferior a 150 m2.	X	
15	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración jurada de que el taller se halla ubicado como máximo dentro de un radio de 20 km. de distancia de la sede de la convocante (comunidad, dirección, números de teléfono).	X	
16	**CAPACIDAD TECNICA:** Presentar en carácter de Declaración Jurada el listado de personal propuesto con copias simples de sus respectivas documentaciones de identidad (2 como mínimo).	X	
17	**CAPACIDAD TECNICA:** Declaración jurada de contar con herramientas y equipos para la prestación de servicio. Describir considerando lo establecido en el Anexo B, numeral 20 d)	X	

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Sección Control y Seguimiento

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

	Capacidad Técnica		
18	**EXPERIENCIA:** Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de servicios iguales a los solicitados en el presente llamado: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte,** con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo establecido para el presente llamado, dentro de los años 2015 y 2016.	X	
19	Copia del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
20	Nómina de Socios / Representantes legales (Formulario N° 8).	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Suscriben el acta los representantes del Comité de Apertura de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú y el Jefe de la Sección Control y Seguimiento. Para lo que hubiere lugar, se deja constancia la participación de la señorita IRINELIA ESPINOLA ALARCÓN con C.I. N° 2.545.131 en representación de la firma MOTOR MEC de Darío Espínola Alarcón quien es invitada a suscribir el presente acta de apertura.

Leída el acta se ratifican en sus términos los citados precedentemente en 1 (uno) ejemplar con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:40 horas.

Lic. Eladio R. Aguilar M.
Jefe Sección Contrataciones

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

Lic. Juan E. Aquino Rolón
Jefe Seccion Control y Seguimiento

C.I. 2545131.
Irinelia Espinola A.

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU